

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS- CALI – 2009.

CLUBES DE BUCEO DEPORTIVO

TRYDENTE Y BARRACUDAS DEL VALLE



**VI CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS E
INDIVIDUAL INTERCLUBES DE APNEA EN PISCINA
CON INVITACION INTERNACIONAL
FEDECAS**

18 al 20 DE JULIO DE 2009

**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PISCINAS ALBERTO GALINDO**

COLOMBIA - SURAMERICA

CLUBES DE BUCEO DEPORTIVO TRYDENTE Y BARRACUDAS DEL VALLE

COMITÉ ORGANIZADOR

DIRECCIONES:

CLUB DEPORTIVO DE TIRO Y PESCA SUBACUATICA TRYDENTE

WALTER ROLDAN
CALLE 10 No. 66B - 50 Ofis. 501A
TEL. 372 7102 – FAX 372 7102
E – MAIL: trydentetiroypesca@hotmail.com
E-mail: bahiamarina@hotmail.com

CLUB DE BUCEO DEPORTIVO BARRACUDAS DEL VALLE

CARRERA 27 NO. 6 - 21
B. / EL CEDRO SEGUNDO PISO. A.A. 20651
TELEFAX. 556 64 04
E-MAIL: clubbarracudas-secretaria@hotmail.com
Web site: www.clubbarracudas.com

ROBERT F. CORRALES
DIRECTOR COMISION NACIONAL TECNICA DE APNEA
Tel. 681 46 26 Cel. 315-4596101
Email – rcorrales@incoambiental.com

Email - cnapneafedecas@hotmail.com
CORREO OFICIAL DEL TORNEO.

1. REGLAS GENERALES

- 1.1. El Torneo Nacional de Apnea es un evento que combina la *apnea estática*, la *apnea Dinámica con y sin equipo*, la *caminata en apnea* y el *jump Blue*.
- 1.2. La participación es individual y/o por equipos de 3 deportistas que pueden ser mixtos, con participantes mayores de 16 años, y cada competidor o club deberá estar avalado por un entrenador que puede ser competidor.
- 1.3. En el momento de la inscripción cada apneista debe presentar: un certificado medico con vigencia anterior de hasta 3 meses.
- 1.4. Fotocopia del carnét que lo certifique como buzo apneista de cualquier federación de actividades subacuáticas o en su defecto carta de su club donde certifique su condición de apneista..
- 1.5. Firmar la carta de exoneración de responsabilidades que se les será suministrada antes del comienzo del Torneo.
- 1.6. El club será representado por un delegado que puede ser el entrenador y este será la única persona que podrá realizar reclamos ante la mesa de jueces.
- 1.7. Cada competidor puede participar en las pruebas que desee, pero para la puntuación general se tendrán en cuenta los resultados en las cinco pruebas y el puntaje más alto será el ganador.
- 1.8. Los grupos de apneistas estarán divididos en TRES (3) categorías dispuestas así:

1.8.1. CATEGORÍA C (NOVATOS y MENORES DE EDAD):

- APNEA ESTÁTICA - AE: TIEMPO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN 3:00 MIN.
- APNEA DINÁMICA CON EQUIPO- DCE: RECORRIDO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN 75 M
- APNEA DINÁMICA SIN EQUIPO- DSE: RECORRIDO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN 50 M.
- APNEA CAMINATA SUBACUÁTICA- CAM: MÁXIMO RECORRIDO DE INSCRIPCIÓN 50 M.

1.8.2. CATEGORÍA B (INTERMEDIOS):

- AE: INTERVALO DE INSCRIPCIÓN 2:30 - 4:00 MIN.
- DCE: RECORRIDO MIN DE INSCRIPCIÓN 60 M Y MAX 100 M.
- DSE: RECORRIDO MIN DE INSCRIPCIÓN 40 M Y MAX 65 M.
- CAM: MIN RECORRIDO INSCRIPCIÓN 40 M. Y MAX 55 M.

1.8.2. CATEGORÍA A (AVANZADOS):

- AE: TIEMPO MINIMO DE INSCRIPCIÓN 3:30 MIN.
- APNEA DINÁMICA CON EQUIPO: RECORRIDO MINIMO DE INSCRIPCIÓN 80 M.
- APNEA DINÁMICA SIN EQUIPO: RECORRIDO MINIMO DE INSCRIPCIÓN 55 M.
- APNEA CAMINATA SUBACUÁTICA: MINIMO RECORRIDO DE INSCRIPCIÓN 50 M.

TABLA RESUMEN DE INSCRIPCIONES POR CATEGORIAS

CATEGORIA	Estática (Tiempo)	Dinámica Con Equi (Distancia)	Dinámica Sin Equi (Distancia)	Caminata (Distancia)	JUMP BLUE (Distancia)
NOVATOS	Max 3:00	Max 75 m	Max 50 m	Max 50 m	LIBRE
INTERMEDIOS	Entre 2:30 y 4:00	Entre 60m y 100m	Entre 40m y 65m	Entre 40m y 55 m	LIBRE
AVANZADOS	Min 3:30	Min 80 m	Min 55 m	Min 50 m	LIBRE

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS- CALI – 2009.

- 1.9. Cada resultado de ejecución del deportista será convertido a puntos de acuerdo a la siguiente escala:
- APNEA ESTÁTICA: 5 segundos bajo el agua = 1 punto
 - APNEA HORIZONTAL CON EQUIPO: 2 Metros de distancia = 1 punto
 - APNEA HORIZONTAL SIN EQUIPO: 1.5 Metros de distancia = 1 punto
 - CAMINATA EN APNEA: 1 Metro de Distancia = 1 punto
 - JUMP BLUE: 2 Metros de distancia = 1 punto
- 1.10. Se darán medios puntos y se ajustará por debajo al número decimal. Ejemplos:
5'34" en apnea estática = 66.5 puntos
61.7 metros de apnea Dinámica horizontal Con Equipo = 30.5 puntos
31.0 metros de apnea Dinámica horizontal Sin Equipo = 20.5 puntos
48.9 metros en la caminata = 48.5 puntos
- 1.11. El equipo para las pruebas:
El equipo básico le concierne al deportista y este podrá usar:
- Careta, gafas, nariguera.
 - Bialeas o Monoaleas.
 - Lastre, gorro.
 - Traje de neopreno.
 - NOTA: La Categoría C de Novatos utilizaran bialeas cortas. (Máximo 60 cm).
- 1.12. Antes de dar inicio a cada una de las pruebas se publicara un listado indicando la hora aproximada que el deportista, realizara la prueba.
- 1.13. Cualquier **black-out** (pérdida de la integridad física con pérdida de conocimiento) o "**samba**" (pérdida parcial de la integridad física sin pérdida de conocimiento) observado por el jurado durante la ejecución de la prueba o aún cuando salga a la superficie, estará seguido de la descalificación del atleta en la prueba, o posiblemente más si el jurado lo decide.
- El competidor no deberá ser tocado o ayudado al final de su competencia a menos que se encuentre en dificultades. Si esto sucede, será descalificado. **El competidor descalificado no sumará puntos en dicha prueba.**
- 1.14. Se recomienda que cada competidor tenga su uniforme, con el nombre y colores de su club o liga.
- 1.15. Es indispensable que todo competidor tenga ficha deportiva FEDECAS.
- 1.16. El uso de oxígeno antes y durante la competencia es estrictamente prohibido. Un atleta que ha sido declarado culpable del uso de oxígeno o de una mezcla con exceso de oxígeno se descalificado inmediatamente y se someterán a un procedimiento de suspensión de la participación en los concursos y campeonatos CMAS para un período que se definido por la Confederación
- 1.17. En caso de salto de su propio asistente a la piscina lleva simplemente a la descalificación de la atleta de la ejecución.
- 1.18. EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EL COMITÉ ORGANIZADOR TENDRA EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE UN DEPORTISTAS EN UNA CATEGORÍA:
- Cumplimiento de los criterios anteriormente tabulados.
 - Los resultados de los chequeos regionales realizados o sus registros de bitácora.
 - Participación en campeonatos anteriores.
 - La categoría novato no deberá haber participado en eventos de actividades sub acuáticas anteriormente, ni haber tenido ficha deportiva fedecas.

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS- CALI – 2009.

- Si el puntaje final obtenido por un deportista es igual o mayor al mínimo de la siguiente categoría, este será reclasificado en el siguiente campeonato o viceversa.
- 1.19. Solo de las categorías Intermedios o avanzados podrán escogerse deportistas para representaciones internacionales.
 - 1.20. De los resultados de estos campeonatos se sacara el ranking nacional

2. REGLAS GENERALES DE COMPETENCIA

- 2.1. Antes de iniciar la jornada de cada prueba habrá un tiempo de calentamiento de 45 min, después de los cuales se dará un llamado preventivo con 15 min de anticipación a los tres competidores van a cumplir con su participación oficial, los cuales ingresaran a las respectivas áreas que son: calentamiento, espera y competencia. NOTA: cualquier competidor puede renunciar a seguir con su preparación cuando estén en el área de espera o calentamiento, pero Deberán permanecer en el área asignada hasta terminar su participación. El no-cumplimiento a la norma se aplicara la norma 2.3
- 2.2. Al terminar el tiempo del llamado preventivo se hará el llamado definitivo, en el cual el competidor que se encuentra en el área de competencia iniciara su participación. El no-cumplimiento a la norma se aplicara la norma 2.3
- 2.3. La sanción será de menos 10 puntos para el competidor.
- 2.4. En el área de competencia el apneista cuenta con 2 min de preparación el cual será cantado por el juez como 1 minuto, 30 segundos, 10,9, 8,...,2,1, cero.
- 2.5. Al terminar el tiempo de preparación (llegar a CERO) se dispondrá de DOS min dentro de los cuales el apneista debe dar inicio a su prueba, si no lo hace, el participante será penalizado o descalificado según la prueba a ejecutar.
- 2.6. Los apneistas que presenten black out serán descalificados para la prueba, pero PODRÁN participar en las demás pruebas.
- 2.7. El puntaje final será la suma de los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas.
- 2.8. En el área de competencia se le permitirá acceso a su entrenador como única persona diferente a jueces, comité de organización, pero este no podrá ingresar al agua en ningún momento so pena de descalificar al competidor.
- 2.9. A cada apneista se le permitirá un único intento de llevar acabo cada prueba.
- 2.10 El apneista que se encuentre hiperventilando antes de la ejecución de una prueba será reconvenido verbalmente y tendrá otra oportunidad para su preparación, de continuar la hiperventilación no se le permitirá la participación y se aplicara 1.13.

3. APNEA ESTATICA

- 3.1. Este evento se llevará a cabo en piscina de profundidad máxima de 2.30 metros.

3.2. El orden de participación será de menor a mayor tiempo de inscripción. Se hará simultaneo para cada categoría en lo posible.

3.3. Antes del punto "cero" y después de los dos min siguientes, **se aplicará un penalti de 5 puntos** si el retraso de salida es menor de 30 segundos, **de 10 puntos** si el retraso es menor de 1 minuto, **de 15 puntos** si el retraso de salida está entre 1 y 2 min.

Por encima de estos dos min (cuatro min después del punto cero) el buzo perderá su autorización de bucear. Su ejecución se considerará anulada y se aplicará la regla (1.13).

3.4. El apneista deberá realizar un tiempo mayor o igual al tiempo de inscripción. De lo contrario se aplicara una penalización según la norma 3.10.

3.5 Los apneista de la categoría C y B, que se inscriban o realicen el tiempo limite de su categoría, al cumplir con este tiempo, el juez que se encuentra en el agua le dará una señal indicando que su tiempo ya fue cumplido.

3.6. Se dará por iniciada la prueba cuando las vías respiratorias se encuentren bajo el agua. **NOTA:** Recuerde que la cara debe estar sumergida y si tiene snorkel, el tiempo se inicia cuando este fuera de la boca.

3.7. El entrenador puede permanecer en el área de competencia, y puede dar apoyo verbal durante la prueba, pero no puede ingresar al agua de lo contrario el apneista será descalificado de la prueba.

3.8. El tiempo oficial de buceo es controlado por Dos o Tres controladores de tiempo, el promedio de los dos o tres tiempos registrados será redondeado al segundo inferior más cercano.

EJEMPLO: Si los tiempos registrados son 5'08'64, 5'08'48 y 5'07"79, el promedio será (5'08 + 5'08 + 5'07): 5'07'6' la operación registrada será 5'07.

3.10 Si el Tiempo de Apnea (TA) establecido por el buzo es mayor al Tiempo de Inscripción (TI) no se aplicará penalización y el puntaje será determinado por el TA. (excepto para una inscripción de 2:30 en la categoría C, o de 4:00 en la Categoría B)

EJEMPLO: TI = 5' y TA = 5'30" EL PUNTAJE = 66 PUNTOS

Si el TA es menor que TI, se aplicarán las siguientes penalizaciones (PEN).

Si la diferencia entre TI y TA es menor o igual a 30 segundos, la PEN es de 5 puntos, si es menor de 1 minuto la PEN = 10 puntos y Si la diferencia entre TI y TA es mayor o igual a 1 minuto la PEN = 15

EJEMPLO: TI = 5'30" y TA =4'40" Entonces TI-TA = 50" La PEN =10 PUNTOS
El Puntaje definitivo = 56 - 10 = 46 PUNTOS

3.11. El control de seguridad para el atleta se hará como se describe a continuación. El juez asistente tocará al buzo de una forma controlada

Si el buzo no responde a la señal acordada, el juez-asistente inmediatamente chequeará al buzo, si el buzo no responde en un segundo momento, el juez-asistente lo sacara y aplicara la regla (1:13).

3.12. Se realizara control de seguridad durante la apnea con un toque previamente acordado con el apneista así:

CATEGORÍA C (NOVATOS):

- PRIMER TOQUE AL CUMPLIR 1:30 O EL TIEMPO DE INSCRIPCIÓN SI ES MENOR DE ESTE VALOR.
- TOQUES CADA 30 SEGUNDOS HASTA CUMPLIR EL TIEMPO DE INSCRIPCIÓN O DOS MINUTOS y CADA 5 SEGUNDOS HASTA TERMINAR LA APNEA O CUMPLIR EL MÁXIMO DE LA CATEGORIA.

CATEGORÍA A (AVANZADOS):

- Primer Toque 1 MIN antes del tiempo de inscripción.
- TOQUES CADA 30 SEGUNDOS HASTA CUMPLIR CON EL TIEMPO DE INSCRIPCION.
- TOQUES CADA 5 SEGUNDOS HASTA QUE EL APNEISTA SALGA A RESPIRAR.

EJEMPLOS: Si el tiempo de inscripción es 1:20 y el atleta realiza 1:42 el juez le tocara a 1:20, 1:25, 1:30, 1:35 y 1:40

Si el tiempo de inscripción es 5 min y el atleta ha establecido 5,18 segundos, el jurado asistente le tocará a los 4:00 ,4.30, 5 ,5:05, 5:10 y 5:15.

3.13. Los apneistas al iniciar su prueba deben ubicarse de cara a la orilla de la piscina, para facilitar la asistencia en caso de black out, si el apneista no toma esta posición el juez de piscina lo ubicara.

3.14. La distribución de la piscina para esta prueba será así:



3.15 Si el buzo necesita ayuda después de su Apnea, para salir del agua, se cancelará la prueba y se aplicará la regla (1.13).

3.16. La elección del equipo a usar en la inmersión y la posición del buzo durante la ejecución (al fondo de la piscina, en la superficie, arrodillado, etc.,) es a consideración del buzo.

4. REGLAMENTO APNEA HORIZONTAL (DINAMICAS)

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS- CALI – 2009.

4.1. La prueba se realizara en una piscina de 50 m de largo, la cual tendrá en sus extremos a lo largo un carril con su respectiva corchera y una cuerda señalando la salida, una cuerda en superficie y una franja en el fondo, de color amarillo o naranja (color vistoso) para indicar la distancia de recorrido, para cada deportista previamente establecida.

4.2. El apneista cumplirá con el recorrido de inscripción, si REALIZA mas distancia SI SE recibirá puntaje adicional. Ejemplo Dinámica Con Equipo:

(DI) = 70 m. D.R. 80 m. Puntaje = 40 puntos

4.3. El Jurado dará un tiempo de calentamiento de 45 min a partir de los cuales se dará un llamado preventivo de 5 min(Véase del 2.1 al 2.5 del presente reglamento), **NOTA:** Está estrictamente prohibido calentar sin su asistente-juez o entrenador.

Los buzos que tengan la MENOR distancia en inscripción iniciarán primero y así sucesivamente. EN LO POSIBLE se realizaran las dos categorías simultanea mente.

4.4. Si el DR. Es menor que el DI. El puntaje final será determinado sustrayendo una penalización (PEN) en el DR. La PEN se establecerá.

Si la diferencia entre DR y DI es menor o igual a 10 m., La penalización será de cinco (5) puntos. Y si la diferencia es mayor de 10 metros la penalización será de Diez (10) puntos.

Ejemplos:

1. DI. 50 m. Y DR. = 48 El puntaje es $24-5 = 19$ puntos.

2. DI. 50 m. y DR. = 38 El puntaje es $19-10 = 9$ puntos

4.5. Si el apneista da inicio a su prueba después de la línea ubicada a 1 metro o al dejar de tocar el borde no ha sumergido sus vías respiratorias será penalizado con menos 5 puntos.

4.6. El capitán o entrenador del equipo no puede estar en el agua para acompañar su deportista, solo podrá comunicarse desde la orilla en zona de competencia.

4.7. El apneista que presente black out haya o no cumplido con la distancia inscrita o reciba asistencia durante la inmersión o para salir del agua será descalificado y se aplicara la norma 1.13.

4.8. Las vías respiratorias deben estar completamente sumergidos durante todo el recorrido, de lo contrario será descalificado y se aplicara 1.13.

4.9. El apneista al cumplir con su recorrido tiene que salir delante de la línea que indica su distancia de inscripción.

4.10. Cada apneista contara con dos jueces uno en el agua y otro en superficie.

4.11. La distribución de la piscina para esta prueba será así:

Fuera de la piscina existirá una zona restringida a cada lado del carril de prueba para los jueces.

ZONA RESTRINGIDA



ZONA RESTRINGIDA

5. REGLAMENTO APNEA CAMINATA SUBACUATICA

5.1. La prueba se realizara en una piscina de 50 m. La cual tendrá en sus extremos a lo largo un carril con su respectiva corchera y una cuerda en superficie y una franja en el fondo, de color amarillo o naranja (color vistoso) para indicar la distancia de recorrido, para cada deportista previamente establecida.

5.2. Cada competidor debe cumplir con su recorrido de inscripción, si REALIZA mas distancia SI SE recibirá puntaje adicional. Ejemplo:
(DI) = 40 m. DR. 47 m. Puntaje = 47 puntos

5.3. El Jurado dará un tiempo de calentamiento de 45 min a partir de los cuales se dará un llamado preventivo de 5 min(Véase del 2.1 al 2.5 del presente reglamento), **NOTA:** Está estrictamente prohibido calentar sin su asistente-juez o entrenador.
Los buzos que tengan la MENOR distancia en inscripción iniciarán primero y así sucesivamente. EN LO POSIBLE se realizaran las dos categorías simultáneamente.

5.4. Si el DR. Es menor que el DI. El puntaje final será determinado sustrayendo una penalización (PEN) en el DR. La PEN se establecerá ASI:

Si la diferencia entre DR y DI es menor o igual a 5 m. , La penalización será de cinco (5) puntos. Y si la diferencia es mayor a 5, pero menor o igual a 10 metros la penalización será de Diez (10) puntos y si es mayor a 10 metros, la penalización será de 15 puntos.

Ejemplos:

1. DI. 30 m. Y DR. = 25 El puntaje es $25-5 = 20$ puntos.
2. DI. 50 m. y DR. = 44 El puntaje es $44-10 = 34$ puntos
3. DI. 50 m. Y DR. = 39 El puntaje es $39 - 15 = 24$ puntos

NOTA: Se considerará que la distancia ha sido ejecutada o para la medición, la posición del pie que se encuentre mas adelantado.

5.5. Se utilizará lastre, para esto cada miembro del equipo debe traer su propio lastre. El peso máximo a utilizar es de 12 Kilogramos, y el sitio donde sea transportado dependerá del gusto del participante.

5.6. Si el apneista da inicio a su prueba y al dejar de tocar el borde no ha sumergido sus vías respiratorias será penalizado con menos 5 puntos.

5.7. El capitán o entrenador del equipo no puede estar en el agua para acompañar su deportista, solo podrá comunicarse desde la orilla en zona de competencia.

5.8. El apneista que presente black out haya o no cumplido con la distancia inscrita o reciba asistencia durante la inmersión o para salir del agua será descalificado y se aplicara la norma 1.13.

5.9. Las vías respiratorias deben estar completamente sumergidos durante todo el recorrido, de lo contrario será descalificado y se aplicara 1.13.

5.10. La postura para llevar acabo la prueba queda a discreción del apneista, pero en ningún caso podrá ayudarse con brazadas. Las manos deberán estar cogidas atrás o adelante o pegadas al cuerpo.

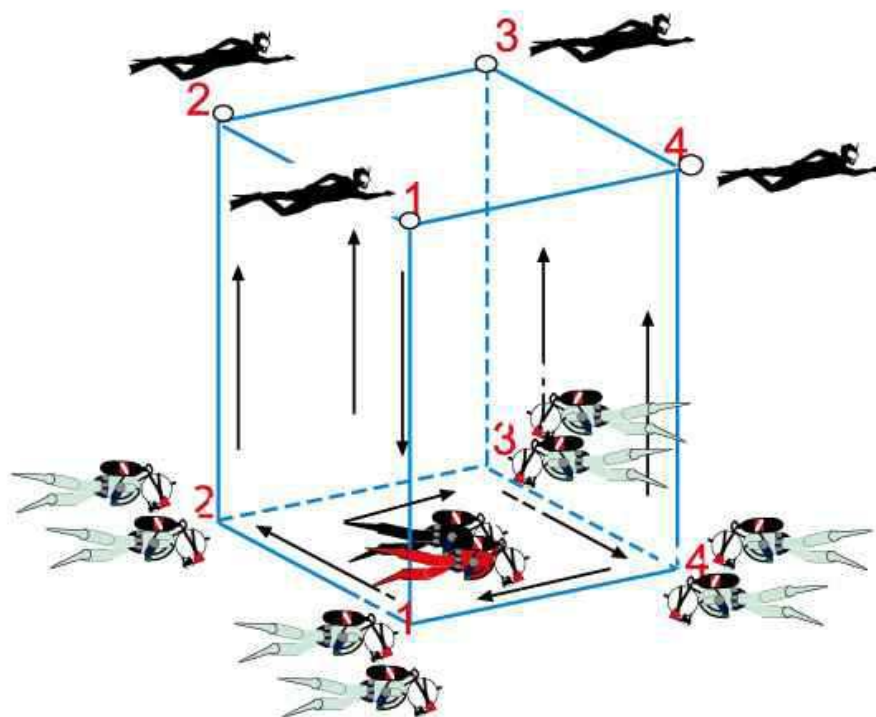
5.11. El desplazamiento se realizará exclusivamente con los pies y en todo momento debe existir contacto de uno de los pies con el piso. Si se incumple esta norma se penalizara según la norma (5.12.).

5.12. Se penalizaran los desplazamientos donde se utilicen las manos, cualquier tipo de patada de natación y saltos, con menos 5 puntos, por cada oportunidad que lo haga y después de la tercera se detendrá la prueba, será descalificado y se aplicara la norma (1.13.).

5.13. Al llegar al final de su recorrido el apneista debe, DEPOSITAR el lastre en el fondo y ascender verticalmente. El apneista que incumpla la anterior norma se penalizara con menos 2 puntos.

5.14. Cada apneista contará con dos jueces en el agua y un juez de superficie.

6. REGLAMENTO JUMP BLUE



GENERALIDADES TECNICAS

Determinaciones Básicas

6.1 La utilización de trajes de neopreno está autorizada. Equipos auxiliares o dispositivos de apoyo no están autorizados. (lastre)

6.2 Los competidores deberán tener una vestimenta deportiva no contraria a la decencia.

6.3 Para todas las competencias y campeonatos internacionales, el llevar inscripciones publicitarias sobre las aletas y escafundras está autorizado sin restricciones.

6.4 Las inscripciones publicitarias se aceptan igualmente sobre la ropa, pero no obstante se precisa que en los campeonatos internacionales los atletas deben presentarse a las ceremonias con el traje oficial de su equipo nacional.

6.5 La utilización de oxígeno o mezclas sobre-oxigenadas desde una hora antes y durante la competición está estrictamente prohibida. El atleta que haya sido declarado culpable por utilizar oxígeno o una mezcla sobre-oxigenada será inmediatamente descalificado y será objeto de un procedimiento de suspensión de participar en competencias y campeonatos CMAS por un periodo que será establecido por la Confederación.

6.6 La pérdida de control motor y los síncope o desvanecimientos serán sancionados con la descalificación del deportista, aún cuando éste haya sido capaz de realizar el protocolo de validación de resultados al final de la prueba.

Equipamiento autorizado:

Las bi-aletas sin restricciones, sobre las cuales se colocará el número de orden del atleta (en la parte superior y debajo)

La mono-aleta sin restricciones en lo referente a las dimensiones y material. La aleta tendrá una parte lisa en la cual se colocará el número de orden del atleta (en la parte superior y debajo)

El atleta tiene la posibilidad de no utilizar la máscara. En este caso el atleta no podrá utilizar otros materiales (gafas, gafas de contacto, etc), excepto pinzas de nariz.

La máscara sirve para la protección de los ojos y para mejorar la visión dentro del agua. La máscara debe obligatoriamente cubrir los ojos y la nariz. Este material no debe haber sido modificado y debe corresponder exactamente con las características de la "marca" que el atleta haya elegido. Está prohibida la inserción de materiales para la disminución del volumen de aire y la utilización de máscaras con cristales coloreados, ahumados o de espejo

Reglamento sobre las instalaciones en la zona de competencias.

La disciplina se desarrolla preferentemente sobre fondos uniformes, arenosos, con una profundidad constante de 15 metros o 5 metros para piscina, sobre la superficie total de la zona de competición.

Para los campeonatos CMAS, la zona deberá tener:

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS- CALI – 2009.

- longitud: 15 m
- anchura: 15 m
- profundidad: 10 m o 5 m (para piscina).

Estas medidas serán certificadas por un oficial calificado nombrado o aprobado por el Juez Arbitro.

El juez de warm-up debe disponer de un megáfono o altavoz para las órdenes verbales.

Pista de competición.-

Start Island (Isleta de Salida): Compuesta por un cuadrado de salida de dimensiones mínimas de 0,95 m de lado y de color diferente al de las boyas, que ayude al atleta en su fase de preparación para la inmersión.

El cuadrado debe anclarse con un extremo tenso desde la esquina de salida que compone el recorrido horizontal del cuadrado colocado en el fondo. En el fondo, al lado del cuerpo muerto del punto de salida del recorrido horizontal, se colocará una plaqueta de 0,30 metros de diámetro que el atleta deberá obligatoriamente tocar, bajo pena de descalificación, antes de proseguir con sus esfuerzos.

Tres boyas deberán estar ancladas y tensas para señalar las otras tres esquinas del recorrido horizontal del cuadrado colocado en el fondo

Anclaje de las cuatro esquinas del recorrido horizontal del cuadrado colocado en el fondo.

Los anclajes pueden estar constituidos por objetos, de suficiente peso, que garanticen una estabilidad total en relación con las condiciones meteorológicas marinas (marejada, corrientes, mareas, etc)

Los objetos o los refuerzos deben tener una argolla de acero donde se atarán los extremos de la Start Island (Isleta de Salida), las boyas y los resortes, cada 15 metros, de la cuerda guía del recorrido horizontal situado en el fondo.

Cuerda guía del recorrido horizontal situada en el fondo.

La cuerda tiene una única pieza de 60 metros para cubrir el perímetro total del cuadrado horizontal situado en el fondo.

Testigos de la distancia recorrida

El atleta deberá fijar sobre la cuerda guía el testigo que lleva y en el reverso pondrá su número oficial de participante. El juez de profundidad se encargará de medir la distancia recorrida por el atleta.

El testigo deberá obligatoriamente ser fijado por el atleta a la cuerda guía bajo pena de no homologar su distancia. Un testigo mal colocado y que caiga al fondo se considerará nulo.

Embarcaciones (solo para aguas abiertas)

Se utilizará una embarcación de medidas adecuadas para llevar a los deportistas al lugar de competencia.

Se utilizará otra embarcación para el Juez de Bote junto al equipo de primeros Auxilios.

Una tercera embarcación destinada a evacuación rápida en casos de emergencia.

Por ultimo una cuarta embarcación para el equipo de asistencia técnica, equipos y personal de medios de comunicación.

Totalizando una dotación básica de cuatro embarcaciones en la zona de competición.
Es indispensable que las embarcaciones tengan sujeciones

Programación para equipar la zona de competición:

Definiciones de los lugares y medidas para delimitar las zonas de competición.
Verificación de las medidas del recorrido horizontal y ajustes.
Colocación de las embarcaciones
Colocación de la cuerda guía de los testigos de la distancia recorrida.

7. COMITÉ DE SEGURIDAD.

7.1. El comité de seguridad es el responsable de todos los aspectos técnicos y de organización del Campeonato.

7.2. El comité de seguridad esta conformado por:

- LOS JUECES.
- LOS ENTRENADORES.
- MEDICO Y PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS.
- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN.

7.2.1. JUECES:

- Los jueces serán instructores, asistentes de buceo o personal debidamente acreditado con entrenamiento y avalado por la CTNA.
- Existirán tres tipos de jueces que serán los responsables de todas las decisiones técnicas en cada una de las pruebas.

1. JUEZ DE SUPERFICIE QUIEN SERA EL ENCARGADO DE:

Verificar la puntual asistencia del equipo.
Dará el inicio al conteo de preparación.
Dará la cuenta regresiva para el inicio de la prueba.
Tomara el tiempo oficial.
Aplicara las penalizaciones apreciables desde superficie.
Llenara planilla con los resultados.

2. JUEZ DE PISCINA QUIEN SERA EL ENCARGADO DE:

Acompañar al competidor durante la prueba.
Aplicará las penalizaciones apreciables en piscina, para este fin utilizara un banderín.
Prestara asistencia en caso que el apneista la requiera.
Indicara la distancia exacta ejecutada por el apneista.

3. JUEZ DE MESA QUIEN SERA EL ENCARGADO DE:

Recibir y llenar la planilla con los tiempos, recorridos, penalizaciones y los convertirá en puntos.

8. COMITÉ DE ORGANIZACION

8.1. Este comité esta conformado por:

8.1.1. Dos auxiliares jueces de mesa, quienes colaboraran con el juez de mesa en lo que requiera.

8.1.2. Tres mensajeros para llevar los resultados al juez de mesa.

8.1.3. Medico y personal de primeros auxilios.

8.1.4. Director del Torneo y demás cargos que se creen en dicha organización.

8.1.5. Director de las pruebas quien será el encargado de la logística y organización de cada prueba..

8.1.6 Personal de control que colaborara en mantener despejada el área de competencia y aplicar sanciones.

9. RECLAMOS:

9.1. Cualquier reclamación de un club, debe ser presentada por escrito al juez principal, firmada por el delegado del club, dentro de los sesenta (60) minutos siguientes al anuncio del resultado por la mesa de control, a acompañada de \$30.000,00 que serán devueltos en el caso que la reclamación prospere.

9.2. Se dará solución a la reclamación en los 15 min después de terminada la jornada respectiva de competencias.

9.3. El delegado que no utilice el conducto regular de la reclamación, podrá ser vetado por el juez principal, para continuar con su función.

10 EL JURADO

10.1. El Jurado es responsable de todas las decisiones técnicas de las pruebas.

10.2 El Jurado está conformado por:

- 4 delegados elegidos en el congreso informativo.
- El delegado de FEDECAS.
- El Director del Torneo.
- El juez Arbitro del Campeonato.

10.3 El Jurado estará presente en el sitio de las pruebas desde el comienzo del periodo de calentamiento para:

- Asegurar que el evento se lleve a cabo de acuerdo con las reglas y reglamentos establecidos.
- Interrumpir el evento si el buzo a pulmón libre o cualquier persona que se encuentre en riesgo
- Tomar una decisión de acuerdo con una queja reportada al árbitro por un delegado.
- Descalificar un competidor que desacate o rompa las reglas o cuyo comportamiento ponga en riesgo la seguridad.

10.4 Después del debate del jurado la decisión final la toman 3 personas a saber: el juez arbitro (principal), El delegado de FEDECAS y el director del Torneo.

11. PREMIACION

11.1 La premiación se realizará por Categoría y por genero (Damas y Caballeros). Deberán haber en cada categoría un mínimo de Cuatro (4) participantes para que se realice premiación en caso contrario y de

presentarse igual situación en las demás categorías, la premiación será general para todas las categorías La premiación General se realizará por categorías, con Trofeos para el primer, segundo y tercer lugar. Sumando el resultado en las cuatro pruebas.

- 11.2 Habrá premiación individual en damas y varones a los tres mejores, de Cada categoría (Principiante, Intermedio y Avanzado) Teniendo en cuenta el resultado en las pruebas. Placas para el primer, segundo y tercer lugar.
- 11.3 Habrá premiación individual en damas y varones a los tres mejores, de Cada prueba (En Principiante, Intermedio y Avanzado). Medallas para el primer, segundo y tercer lugar.

12. INSCRIPCION

Los requisitos de la Inscripción se revisaran, en las fechas y horarios estipulados en la programación del 17 y 18 de Julio de 2009.

Cada club participante debe enviar al Club Organizador a las direcciones registradas en el numeral 1 de la convocatoria el formato de inscripción - **Anexo**, hasta el 13 de Julio de 2009 y hasta las 18:00 horas; adjuntando copia del recibo de la consignación. Después de esta fecha la organización campeonato no aceptará inscripción alguna de Club o competidor

Requisitos:

- Se debe contar con ficha deportiva FEDECAS vigente.
- Ser apneista certificado.
- Demostrar con bitácora o su equivalente que ha sido preparado por un Instructor de Apnea o Instructor Fedecas, o por un instructor avalado por la Comisión Técnica Nacional de Apnea (CTNA) de FEDECAS.
- Los deportistas de otros países, deberán presentar el Aval de su respectiva Federación para poder participar.
- Cancelar por Inscripción al evento \$22.000 por competidor Individual. No habrá devolución de dinero, sin excepción.
- Para deportistas internacionales la inscripción tendrá un valor de US \$30 por deportista.
- Diligenciar la Carpeta de inscripción, la cual contendrá entre otros:
 - Exoneración de responsabilidad civil, el cual reflejará el entendimiento expreso de cada deportista y su entrenador, sobre el conocimiento de la actividad y de los riesgos que puede ofrecer.
 - Presentar examen medico actualizado con vigencia mínima de tres meses.

Estos requisitos y medidas se presentan con el ánimo de garantizar el conocimiento de las medidas de seguridad que deben tener los Deportistas que practican esta actividad tanto dentro de sus etapas de Competencia y primordialmente de Entrenamiento.

NOTA: Toda inscripción debe acompañarse con copia de la consignación por el valor total, a LA cuenta N° 81212905631 Bancolombia a nombre de Francisco Chávez y enviar copia de consignación al Telefax N° (57)+(2)+3318091/ +(57)+(2)+3967435 del Club Deportivo de Tiro y Pesca de actividades Subacuáticas "TRYDENTE" indicando Nombre y Apellido, zona, región o ciudad en la que reside, o al correo oficial del evento: cnapneafedecas@hotmail.com